Tunja, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	**PERTENENCIA**
RADICADO No	15001 31 53 002 20– 000 -00
DEMANDANTE:	FANNY ROBLES CORONADO
DEMANDADO:	SILVIA MARIA PARRA CAICEDO Y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

REQUERIR por SEGUNDA VEZ al Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Tunja para que informe el tramite dado al oficio 0886 de fecha 06 de mayo de 2019, radicado en ese juzgado el 07 de mayo de 2019.

Los documentos deben ser remitidos por intermedio del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co con sujeción al vencimiento de los términos consagrados en el artículo 109 del Código General del Proceso.

Original Firmado

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja [1]

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 22 hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

[1] (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).